

## FILOSOFÍA EDUCATIVA DE SIMÓN BOLÍVAR

Jesús Andrés Lasheras  
Escuela de Educación  
Universidad Central de Venezuela.

El pensamiento pedagógico venezolano de las cuatro últimas décadas de la época colonial se nutrió fundamentalmente del pensamiento francés ortodoxo y del ilustrado español, que se construyó, a su vez, a partir del pensamiento ilustrado europeo -filosófico y pedagógico- del que tomó los elementos teóricos y técnicos que no entraban en contradicción con la ortodoxia religiosa y política que servía de conciencia a la sociedad española, dominada por una Monarquía absolutista y católica.

A partir de 1810, al romperse los diques impuestos por el absolutismo político y el dogmatismo religioso de la metrópoli, entra en escena, sin mediaciones, el pensamiento ilustrado inglés y francés -vertiente que privilegia en la educación el aspecto político-republicano.

La entrada en escena de la Ilustración europea no significó, en absoluto, ruptura total con el pensamiento anterior. Entre las especificidades de la realidad americana de los años de la guerra de Independencia y formación de las nuevas nacionalidades está la permanencia de estructuras económicas, sociales y culturales de la Colonia, incluso a nivel de la conciencia -como puede comprobarse en la visión que figuras como Bolívar durante la guerra, Simón Rodríguez al analizar la conducta de Bolívar, y Fermín Toro y Tomás Lander, por ejemplo, después de la separación de la Gran Colombia, tuvieron de la ruptura con la Metrópoli<sup>1</sup> -, lo que facilitó el uso de instrumentos conceptuales e instituciones de la ilustración colonial para analizar y tratar de mejorar la realidad nacional.



En los años de la guerra, mientras los patriotas luchaban contra los ejércitos de la Monarquía en los campos de batalla por la independencia, y entre sí por definir el sistema político para los Estados nacientes, el pensamiento que más influyó fue la filosofía política de la educación de origen francés e inglés. Una vez terminada la guerra, y definido, al menos a nivel de decisión, el sistema político, reaparecieron, con la necesidad de promover la economía y de controlar ciertas manifestaciones sociales, las orientaciones que habían aparecido ya antes de la guerra de Minoría ilustrada.

Un caso paradigmático de esta síntesis de tendencias es la Filosofía Educativa de Simón Bolívar.

La independencia planteó a las Colonias españolas de América muchos problemas. Dos de los fundamentales fueron el sistema de gobierno a adoptar y la organización de un sistema educativo. En lo político, la mayoría se inclinó por la república, algunos por la monarquía -unos y otros adoptaron, imitando, modelos creados para otras realidades; sólo unos pocos, -entre ellos Simón Rodríguez y Simón Bolívar, siguiendo la tesis de Montesquieu de que los gobiernos deben estar en relación con las condiciones geográficas, en el sentido más amplio del término, de los pueblos, y de que la república requiere de un pueblo educado para la misma- se pronunciaron, adaptando y creando, por un gobierno de transición, original, mientras se educaba al pueblo para la democracia<sup>2</sup>.

Montesquieu dedica el Libro IV de su obra *El Espíritu de las Leyes* a la educación. En él se plantea, por vez primera, la educación como algo neutro y relativo que responde a los valores de tipo de gobierno en el que se desarrolla. El primer principio que establece es que "las leyes de la educación no pueden ser las mismas sino diferentes en cada forma de gobierno: en las monarquías tendrán por regla el honor; en las repúblicas tendrán la virtud por norma; en el despotismo su objeto será el temor."<sup>3</sup> Al señalar la relación entre república y educación asienta: "En el régimen republicano es en el que se necesita de toda la eficacia de la educación. El temor en los gobiernos despóticos nace espontáneamente de las amenazas y los castigos; el honor en las monarquías lo favorecen las pasiones, que son a su vez por él favorecidas; pero la virtud política es la abnegación, el desinterés, lo más difícil que hay." Esta virtud política "es el amor a la patria y a las leyes. Este amor, que prefiere siempre el bien público el bien propio, engendra todas las virtudes particulares, que consisten en aquella preferencia. Y es un amor que sólo existe de veras en las democracias, donde todo ciudadano tiene parte en la gobernación. Ahora bien, la forma de gobierno es como todas las cosas de este mundo: para conservarla es menester amarla... Así los pueblos deben amar la república; a inspirarles este amor debe la educación encaminarse."<sup>4</sup>

Estas sencillas frase han dado pie a una corriente de Filosofía política de la educación cuya influencia llega hasta la actualidad.

Esta tesis de Montesquieu fue reforzada por los aportes de otra obra muy leída a finales del siglo XVIII: *Los Derechos del Hombre* del inglés Thomas Paine. Paine reduce las formas de gobierno a dos: monarquía y república y, apoyándose en el racionalismo, coloca como bases de la monarquía y la república, respectivamente, la ignorancia y la razón. "Las dos formas de gobierno que prevalecen en el mundo, dice, son: 1a. Gobierno



por elección y representación. 2a. Gobierno por sucesión hereditaria. La primera es conocida generalmente por el nombre de república; la segunda por el de monarquía y aristocracia. Estas dos formas distintas y opuestas, se levantan a su vez sobre dos bases distintas y opuestas que son la razón y la ignorancia."

"La razón y la ignorancia, añade repitiendo la idea fundamental de Montesquieu, -principios opuestos- ejercen influjo sobre la masa de la humanidad. Si cualquiera de ellas consigue extenderse lo bastante en un país, el mecanismo del gobierno funciona fácilmente. La razón se obedece así misma; la ignorancia se somete a todo lo que se le dicta." <sup>5</sup> En esta formulación de la tesis se introduce, abiertamente, la valoración. A través del segundo par de elementos -razón e ignorancia- Paine abandona la "neutralidad" descriptiva y se inclina por la república. Y, consecuentemente, por la educación republicana.

América se encontraba, a los ojos de Bolívar, ante una situación irreversible. "El destino de América, dice, se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado." <sup>6</sup> Esta situación, que "sucedio súbitamente" y para la que "la América no estaba preparada" <sup>7</sup>, creó problemas de tal magnitud que "es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea política que la América siga." <sup>8</sup> La razón de esta afirmación está en que América ha "visto la luz." Y esta luz era la filosofía política difundida desde Inglaterra y Francia. "La Revolución de estos dos grandes pueblos como un radiante meteoro ha inundado al mundo con tal profusión de luces políticas que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre y cuáles sus deberes; en qué consiste la excelencia de los Gobiernos y en qué consisten sus vicios." <sup>9</sup> Y la conclusión fundamental de este aprendizaje es que el único gobierno digno del ser humano es el republicano. Y aquí comienza el problema, porque, de acuerdo con Montesquieu, al verdadero republicano lo caracterizan las virtudes políticas, <sup>10</sup> y la felicidad consiste en la práctica de la virtud, y el Pueblo Americano, que acaba de romper los lazos con la Monarquía, "uncido (como ha estado)... al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no ha podido adquirir ni poder, ni saber, ni virtud." <sup>11</sup> Y un pueblo así está proclive a caer de nuevo en la esclavitud porque "la esclavitud es hija de las tinieblas; (y) un Pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción." <sup>12</sup> Y en el Pueblo están comprendidos también los dirigentes. Los magistrados de la primera República, por ejemplo, en lugar de consultar los códigos "que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno", consultaron los formados por "ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano." <sup>13</sup> Y esto porque estábamos en "una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas", ya que "la América no sólo estaba privada de su libertad sino también de la tiranía activa y doméstica." <sup>14</sup> Más, "estábamos abstraídos, ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia del Gobierno." <sup>15</sup> Si, pues, los resultados no han correspondido a los objetivos trazados ha sido porque el proyecto era "superior a todas las fuerzas humanas: La destrucción de un gobierno cuyo origen se pierde en la obscuridad de los tiempos; la subversión de principios establecidos; la mutación de costumbres; el trastorno de la



opinión, y el establecimiento en fin de la libertad en un país de esclavos, es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente, que está fuera del alcance de todo poder humano.”<sup>16</sup>

Pero, “a pesar de este convencimiento, los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aun perfectas, sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible; la que se alcanza, infaliblemente, en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y la igualdad.”<sup>17</sup> América se encuentra, por tanto, abocada a “la creación de una sociedad entera”, a “echar los fundamentos de un pueblo naciente”<sup>18</sup>; a “construir un pueblo, que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspira.”<sup>19</sup>

Esta situación, la “más singular y difícil”, tiene, sin embargo, una solución: “seguir el orden de las cosas”, en lugar de “la engañosa guía que nos extraviaba.”<sup>20</sup> Esta engañosa guía eran las “teorías abstractas” que llevaron a Legisladores “inconsiderados y ciegos” a creer “que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas y instituciones.”<sup>21</sup> La historia enseña que los hombres no se dirigen por simples Leyes,<sup>22</sup> sino por el orden de las cosas. Y el orden de las cosas está indicado en el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu. “¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que estas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿que es una gran casualidad que las de una Nación puedan convenir a otra?, ¿que las Leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de la vida de los Pueblos?, ¿referirse al Grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, a la Religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales?”<sup>23</sup>

Partiendo de las características que Montesquieu atribuye a la República y al papel de la educación en ella, y estudiada y consultada la realidad, como exigía el método correcto, Bolívar, en lugar de adoptar e imitar como hacía la mayoría, adaptó y creó un sistema de Gobierno original, entre cuyas originalidades está un cuarto poder: El Poder Moral.<sup>24</sup>

“No olvidando jamás que la existencia de un Gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y el carácter de la Nación para quien se instituye;”<sup>25</sup> y que “los acontecimientos de la Tierra Firme, nos han probado que las instituciones perfectamente representativas, no son adecuadas a nuestro carácter, costumbre y las luces actuales”, hay que llegar a la conclusión de que “los estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra.”<sup>26</sup> Y, partiendo del supuesto de que “el sistema de Gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad política,”<sup>27</sup> un gobierno que imitara al inglés: con poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio; un senado hereditario que sirviera de moderador entre gobierno y pueblo, y un cuerpo legislativo de libre elección, sería “un gobierno constitucional, digno del presente siglo, y adecuado a nuestra situación.”<sup>28</sup> Porque “en tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte -es decir,



las virtudes republicanas-<sup>29</sup> los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina.”<sup>30</sup> Ahora bien, de acuerdo con la filosofía política de Montesquieu -su mentor intelectual- la única vía posible para adquirir las virtudes republicanas es la educación. Por tanto, si “Moral y luces son los polos de una República”, -y, puesto que queremos ser republicanos, “moral y luces son nuestras primeras necesidades”-, la conclusión es evidente: “la educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso.”<sup>31</sup> Bolívar lleva la idea más allá de la formulación genérica y abstracta -como hicieron en su momento y siguieron haciendo después la mayoría de los políticos-, aguijoneado por la necesidad de “regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra han dejado” -carácter y costumbres que impiden el funcionamiento del sistema republicano- y propone un Cuarto Poder que vele por la Moral y las Luces: El Poder Moral.<sup>32</sup>

Este Cuarto Poder, que se imponía con lógica férrea de acuerdo con los supuestos y la teoría, pero que no fue aceptado por los Legisladores, era “un tribunal esencialmente irrepreensible y santo”, llamado Areópago, y estaba compuesto de un presidente y cuarenta miembros -que “se titularán padres de la patria”- escogidos entre los padres de familia que más se hubieran distinguido “en la educación de sus hijos, y muy particularmente en el ejercicio de las virtudes públicas”, y tenía “autoridad plena e independiente sobre las costumbres públicas y sobre la primera educación.”

El Areópago estaba constituido por dos cámaras: La Cámara de Moral y la Cámara de Educación.

El articulado de la cámara de Moral es un verdadero canto épico de la “República virtuosa”: Esta cámara “dirige la opinión moral de toda la República, castiga los vicios con el oprobio y la infamia, y premia las virtudes públicas con los honores y la gloria.” Todos están sujetos a su jurisdicción, hasta “la República en cuerpo. Si llega a desmoralizarse debe delatarla al mundo entero.”

La cámara de Educación “está encargada de la educación física y moral de los niños desde su nacimiento hasta la edad de doce años.” Partiendo de los supuestos conocidos desde antiguo sobre la importancia de los primeros años para la educación, dispone que las madres sean preparadas con “algunas instrucciones breves y sencillas” para que colaboren en estos primeros años de la vida en la educación de sus hijos. De tal importancia a las obras de teoría pedagógica que manda que se traduzcan “las obras extranjeras más propias para ilustrar la nación sobre este asunto”, y que se estimule a los sabios nacionales, “sin ahorrar gasto ni sacrificio”, a escribir y publicar “obras originales sobre lo mismo conforme a nuestros usos, costumbres y gobierno.” La orientación que da a la cámara de Educación responde a la más pura filosofía política republicana de la educación: El objetivo central de la Escuela será preparar para la vida social democrática y el trabajo productivo, en el marco de un sistema nacional. En esta orientación, laica por esencia, no hay lugar para la religión. Por esas razones, la cámara de Educación establecerá, organizará y dirigirá las escuelas primarias de niños y de niñas. A unos y otras se enseñará indistintamente -aunque por separado- “a pronunciar, leer y escribir correctamente, las reglas más usuales de la aritmética, y los principios de la gramática;” se



las virtudes republicanas-<sup>29</sup> los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina.”<sup>30</sup> Ahora bien, de acuerdo con la filosofía política de Montesquieu -su mentor intelectual- la única vía posible para adquirir las virtudes republicanas es la educación. Por tanto, si “Moral y luces so los polos de una República”, -y, puesto que queremos ser republicanos, “moral y luces son nuestras primeras necesidades”-, la conclusión es evidente: “la educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso.”<sup>31</sup> Bolívar lleva la idea más allá de la formulación genérica y abstracta -como hicieron en su momento y siguieron haciendo después la mayoría de los políticos-, aguijoneado por la necesidad de “regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra han dejado” -carácter y costumbres que impiden el funcionamiento del sistema republicano- y propone un Cuarto Poder que vele por la Moral y las Luces: El Poder Moral.<sup>32</sup>

Este Cuarto Poder, que se imponía con lógica férrea de acuerdo con los supuestos y la teoría, pero que no fue aceptado por los Legisladores, era “un tribunal esencialmente irreprochable y santo”, llamado Areópago, y estaba compuesto de un presidente y cuarenta miembros -que “se titularán padres de la patria”- escogidos entre los padres de familia que más se hubieran distinguido “en la educación de sus hijos, y muy particularmente en el ejercicio de las virtudes públicas”, y tenía “autoridad plena e independiente sobre las costumbres públicas y sobre la primera educación.”

El Areópago estaba constituido por dos cámaras: La Cámara de Moral y la Cámara de Educación.

El articulado de la cámara de Moral es un verdadero canto épico de la “República virtuosa”: Esta cámara “dirige la opinión moral de toda la República, castiga los vicios con el oprobio y la infamia, y premia las virtudes públicas con los honores y la gloria.” Todos están sujetos a su jurisdicción, hasta “la República en cuerpo. Si llega a desmoralizarse debe delatarla al mundo entero.”

La cámara de Educación “está encargada de la educación física y moral de los niños desde su nacimiento hasta la edad de doce años.” Partiendo de los supuestos conocidos desde antiguo sobre la importancia de los primeros años para la educación, dispone que las madres sean preparadas con “algunas instrucciones breves y sencillas” para que colaboren en estos primeros años de la vida en la educación de sus hijos. De tal importancia a las obras de teoría pedagógica que manda que se traduzcan “las obras extranjeras más propias para ilustrar la nación sobre este asunto”, y que se estimule a los sabios nacionales, “sin ahorrar gasto ni sacrificio”, a escribir y publicar “obras originales sobre lo mismo conforme a nuestros usos, costumbres y gobierno.” La orientación que da a la cámara de Educación responde a la más pura filosofía política republicana de la educación: El objetivo central de la Escuela será preparar para la vida social democrática y el trabajo productivo, en el marco de un sistema nacional. En esta orientación, laica por esencia, no hay lugar para la religión. Por esas razones, la cámara de Educación establecerá, organizará y dirigirá las escuelas primarias de niños y de niñas. A unos y otras se enseñará indistintamente -aunque por separado- “a pronunciar, leer y escribir correctamente, las reglas más usuales de la aritmética, y los principios de la gramática;” se



les instruirá "en los derechos y deberes del hombre y del ciudadano", se les inspirarán "ideas y sentimientos de honor y de probidad, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respecto a los padres, a los ancianos, a los magistrados, y adhesión al gobierno." Así mismo, a fin de desarrollar un "gran plan de educación", se construirán todos los colegios que "se necesitan en toda la República", ... "tanto para niños como para niñas." El plan de estudios de los Colegios es una continuación del de las escuelas primarias: en ellos se deben enseñar ideas útiles y exactas nociones fundamentales, las más adaptadas al estado y fortuna de los alumnos; sentimientos nobles y morales, principios de sociabilidad y patriotismo.

Aunque el Congreso de Angostura no aceptó la propuesta tal como Bolívar la presentó, éste trató de llevarla a la práctica, entre 1820 y 1826, por medio de Leyes y Decretos sobre el ramo. Y trató de llevarla a la práctica tomando en cuenta, además de las ideas, las circunstancias en que se desenvolvía el país.

Terminada la guerra de Independencia, Bolívar, más preocupado, al parecer, por los problemas económicos y sociales que por las razones políticas, retoma los objetivos del programa de reformas ilustradas que venía desde las últimas décadas de la época colonial, y las relaciones entre política y educación ceden la preeminencia, en los considerandos de la Ley "sobre Organización y arreglo de la Instrucción Pública", de 18 de marzo de 1826, a las relaciones entre educación y progreso económico: "Considerando, dice, 1º que el país en donde la instrucción está más esparcida, y más generalizada la educación de la numerosa clase destinada a cultivar las artes, la agricultura y el comercio, es el que más florece por la industria, al mismo tiempo que la ilustración general en las ciencias y artes útiles es una fuente perenne y un manantial inagotable de riqueza y de poder para la nación que las cultiva. 2º Que sin un buen sistema de educación pública y enseñanza nacional no pueden difundirse la moral pública y todos los conocimientos útiles, que hacen prosperar a los pueblos..." se decreta...

En resumen podemos afirmar que la Filosofía política de la educación de Bolívar es uno de los pensamientos más completos y coherentes de todos los que se expresaron sobre el tema en el período que historiamos. Apoyado en los supuestos filosóficos básicos de la Ilustración, especialmente el racionalismo, y la filosofía política correspondiente, y armado con la concepción sociológica de Montesquieu y su teoría de la educación, construyó un aparato conceptual con el que analizó los problemas de la realidad americana en todas sus vertientes para terminar proponiendo como solución la creación de un sistema original de gobierno entre cuyos Poderes se incluía uno nuevo: El poder Moral.

#### NOTAS

1. Según Simón Rodríguez, por ejemplo, "Bolívar no vio en la dependencia de España oprobio ni vergüenza, como veía el vulgo; sino un obstáculo a los progresos de la sociedad en su país." **Obras completas**, Tomo 2, p. 199



2. Rodríguez escribe de Bolívar: "en su conducta se observan unas diferencias que, en general, se estudian poco... **Imitar y ADOPTAR, adaptar y CREAR**" En **Defensa de Bolívar**, O. C. , T. II, p. 202
3. Montesquieu, **El Espíritu de las Leyes**, p. 39
4. Montesquieu, **Ibidem**.
5. Paine, Thomas, **Los Derechos del Hombre**, p. 186
6. **Carta de Jamaica**. (Los textos de Bolívar se encuentran en innumerables ediciones, por esa razón haremos referencia únicamente al documento.)
7. **Ibidem**.
8. **Ibidem**.
9. **Discurso ante el Congreso de Angostura**, el 15 de febrero de 1819.1
10. **Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño**, de 15 de diciembre de 1812.
11. **Discurso ante el Congreso de Angostura**.
12. **Ibidem**.
13. **Memoria dirigida...**
14. **Carta de Jamaica**.
15. **Carta de Jamaica y Discurso de Angostura**.
16. **Manifiesto de Carúpano**, de 7 de diciembre de 1814
17. **Carta de Jamaica**.
18. **Discurso ante el Congreso de Angostura**.
19. **Mensaje al Congreso Constituyente de la República de Colombia**, 20 de enero de 1830
20. **Mensaje a la Convención Nacional de Ocaña**, 29 de febrero de 1928
21. **Discurso ante el Congreso de Angostura**. La idea de que América, en el momento en que salía del régimen colonial, era terreno virgen en que se podían hacer experimentos políticos, fue común en Europa, y la encontramos en Simón Rodríguez. El 7 de enero de 1825 escribe a Bolívar desde Guayaquil: "Yo no he venido a América porque nació en ella, sino porque tratan sus habitantes ahora de una cosa que me agrada, y me agrada porque es buena, porque el lugar es propio para la conferencia y para los ensayos, y porque es V. quien ha suscitado y sostiene la idea." En S. R., O. C. , tomo II, p. 504
22. **Discurso ante el Congreso de Angostura**.
23. **Discurso al Congreso de Angostura**. El texto de Montesquieu, reproducido casi a la letra, puede leerse en libro primero, capítulo III de la obra citada.
24. Su maestro Simón Rodríguez escribió: "Dónde iremos a buscar modelos?... -La América española es original = ORIGINALES han de ser sus Instituciones y su Gobierno = ORIGINALES los medios de fundar uno y otro. inventamos o Erramos." O. C., Tomo Y, p. 343
25. **Discurso ante el Congreso de Angostura**.
26. **Carta de Jamaica**.
27. **Discurso ante el Congreso de Angostura**.



28. Carta de Jamaica.

29. "Hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las Repúblicas!" "El amor a la Patria, el amor a las Leyes, el amor a los magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un Republicano."

Discurso ante el Congreso de Angostura.

30. Carta de Jamaica.

31. Discurso ante el Congreso de Angostura.

32. Discurso ante el Congreso de Angostura. Consciente de la resistencia que el proyecto va a generar acota: "Una institución semejante por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos Legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano." Y más adelante añade: "Bien puede ser tenido por un cándido delirio mas no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdeñaréis un pensamiento que, mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz."